

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA,

11 DIC 2014

**VISTO** la nota presentada por el Jefe de Departamento Difusión Institucional Dn. Roberto TOLEDO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el traslado del agente categ. 20 PAYT., Sr. Néstor Eduardo GARCIA MONTENEGRO, a la localidad de Río Grande, el día 12 de Diciembre del corriente año, para realizar la cobertura periodística de la XV promoción de oficiales ayudantes y XLVI promoción de agentes de seguridad de la Policía fueguina, como así también realizar cuestiones administrativas de esa dirección.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha localidad en vehículo particular dominio LEI 394 y liquidar UN (1) día de viático según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al agente categ. 20 PAYT., Sr. Néstor Eduardo GARCIA MONTENEGRO, a la ciudad de Río Grande el día 12 de Diciembre del corriente año, para realizar la cobertura periodística de la XV promoción de oficiales ayudantes y XLVI promoción de agentes de seguridad de la Policía fueguina, como así también realizar cuestiones administrativas de esa dirección. , de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Departamento Difusión Institucional Dn. Roberto TOLEDO.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular dominio LEI 394 y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

877 / 14

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo